

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8603 *REMENTERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 23 de marzo de 2011, acordó por unanimidad la reducción de su capital social en la cuantía de ciento cincuenta mil quinientos ochenta y tres euros con veinte céntimos (150.583,20 €), con la finalidad de devolución del valor de las aportaciones, mediante la disminución del valor nominal de la acción en 0,60 €.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 319 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Lekeitio, 24 de marzo de 2011.- La Administradora Solidaria, M.^a Begoña Aboitiz Bilbao.

ID: A110021792-1